

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°.

(000003) 30 MAR. 2017

“Por medio de la cual se modifica el calendario académico para el periodo 2017-2 de la Universidad del Atlántico.”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el Organismo competente para aprobar el calendario académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del Artículo 23 del Acuerdo Superior N°. 004 del 15 de febrero del 2007, Estatuto General de la Universidad del Atlántico.

El Consejo Académico en sesión ordinaria del 05 de diciembre de 2016, aprobó programar y fijar las actividades académicas y académico – administrativas correspondientes al año 2017.

El Consejo Académico en sesión ordinaria del 30 de marzo de 2017, aprobó la modificación del calendario académico para el periodo 2017-2.

En mérito de lo anterior, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el calendario Académico de la Universidad del Atlántico, el cual quedará de la siguiente manera:

ADMISIONES PREGRADO	2017-2
Inscripción Examen de Admisión aspirantes que cumplan con los requisitos de la resolución de gratuidad. vía Internet	31 de marzo al 5 de abril de 2017 hasta las 11:59 p.m.
Adquirir el Pin en el Banco Popular, aplica para los aspirantes que no cumplan con los requisitos de la resolución de gratuidad.	del 6 al 18 de abril de 2017 hasta las 4:00 p.m.
Publicación de inscripciones anuladas por no cumplir requisitos de gratuidad (deben adquirir PIN)	7 de abril de 2017 hasta las 5:00 p.m.
Formalización de la inscripción vía Internet para quienes adquirieran PIN	6 al 18 de abril de 2017 hasta las 11: 59 p.m.
Impresión de Citaciones para examen de Admisión	21 al 27 de abril de 2017
Examen de Admisión	15 de Mayo de 2017
Publicación en la web del listado de convocados a realizar pruebas específicas (Bellas Artes y Lic. Educación Física)	25 de Mayo de 2017
Publicación en la página Web del listado de admitidos sin prueba específica	25 de Mayo de 2017

Realización exámenes médicos obligatorios para presentar Prueba Física de los convocados. Lic. Cultura Física, Recreación y Deportes, y Danza	31 de mayo al 4 de Junio de 2017
Prueba de Aptitud Programas de Bellas Artes	del 31 de Mayo al 3 de Junio de 2017
Prueba Física programa de Lic. Cultura Física, Recreación y Deporte	4 de junio de 2017
Publicación en la página Web del listado de admitidos con prueba específica	7 de Junio de 2017
Recepción de Documentos de Admitidos	del 13 al 16 de Junio de 2017
Recepción de Documentos de Admitidos con prueba específica	15 de junio de 2017
Entrega de usuario y contraseña Academusoft de admitidos	5 de julio de 2017
Periodo para recibir documentos 10% descuento por derecho al sufragio, descuentos por nómina, descuentos por Asojua y Profesores, 2 y 3 hermanos y deportistas, para estudiantes nuevos	del 13 al 16 de Junio de 2017
Semana Cultural	del 22 al 26 de mayo de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, al Departamento de Admisiones y Registro Académico y demás dependencias que ameriten conocer de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMÚNIQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P, a los


CLARA FAY VARGAS LASCARRO
 Presidente


JAIME DE SANTIS VILLADIEGO
 Secretario General